Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL CALENDARIO 2018 DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PARTICIPANTES

- Categoría única: cualquier edad (menores con autorización paterna).

TEMÁTICA

Se aceptará cualquier fotografía relacionado con el municipio de Las Navas de la Concepción.

FECHA DE ADMISIÓN

Los trabajos se recibirán hasta el **30 de noviembre de 2017** a las 14 horas.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Cada participante podrá presentar **una** fotografía con las siguientes características: orientación **vertical,** en formato jpg, en alta calidad (mínimo 300ppp), sin marco.

La entrega se realizará a través del correo electrónico navasayuntamiento@hotmail.com.

- EN EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO: el nombre del trabajo debe ser el título del mismo. En el correo se deben acompañar los siguientes datos:
    - NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/A.
    - FECHA DE NACIMIENTO.
    - NOMBRE DEL TRABAJO (coincidiendo con el título de la fotografía).
    - TELÉFONO DE CONTACTO.
    - Si es menor, NOMBRE DE PADRE/MADRE/TUTOR

  NÚMERO DE TELÉFONO DEL PARTICIPANTE SI ES MAYOR DE EDAD, O DEL PADRE/MADRE/TUTOR SI ES MENOR DE EDAD.

NOTA IMPORTANTE: En la composición debe aparecer el escudo de Las Navas de la Concepción así como el nombre de la localidad.

PREMIOS

Categoría única: 50€. En caso de que el ganador/a sea menor de edad, el premio será un lote de productos escolares valorado en 50€.

DERECHOS

El concursante debe ser el único titular de los derechos. Los premiados ceden al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción todos los derechos de las obras para la creación del calendario.

La organización se reserva el derecho de desechar una obra presentada porque no cumpla con el objetivo de representar algún/os elementos característicos de Las Navas de la Concepción, así como por no tener decoro, respeto o relación con el concurso.

JURADO Y VOTACIONES

Una vez finalizado el plazo de presentación, el día 1 de diciembre se procederá a la votación de cada persona trabajadora de este ayuntamiento (alcalde, concejales y funcionarios), exceptuando al área de Cultura, Educación y Juventud del Ayuntamiento que organiza la actividad.

Cada votante seleccionará un máximo de una obra, siendo la más votada la ganadora. Así mismo, se obtendrá un suplente. En caso de empate, se procederá a una segunda vuelta de votaciones con las obras empatadas.

Al finalizar las votaciones, se publicará en el tablón del Ayuntamiento el veredicto y el/la ganador/a. Posteriormente, la organización contactará con los ganadores para hacer entrega del premio.

ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación de cada una de las presentes normas.

En Las Navas de la Concepción, a 31 de octubre de 2017

La concejal de cultura, educación y juventud

MARÍA MASSIA RODRÍGUEZ